DICTAMEN-U.O.C Nº33/2018

SR.INTENDENTE MUNICIPAL
DR. CARLOS C.HAITTER C.
PRESENTE

SALTO DEL GUAIRA, 28 de Febrero de 2018.-

Sr. Intendente, el asentamiento campesino SANTA TEREZA, ubicado en el km 32 de la Ruta X, Las Residentas, en dicho lugar están asentadas numerosas familias de campesinos que en pos de conquistar un pedazo de tierra, luchan a diario en sobrevivir con muchas dificultades como la falta de camino de todo tiempo, escuelas, centro de salud y lo más básico, agua potable. Recurren a esta Institución, a fin de que le proporcione las condiciones mínimas dentro de su comunidad, no cabe la menor de la duda, que es nuestra tarea de establecer y de cumplir con esa obligación lo más urgente posible, a más de dotar de agua potable de forma continua con todas las infraestructuras edilicias necesarias para correcta distribución del vital líquido a todos los pobladores del asentamiento.

Que, asimismo, la normativa dice: "en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del artículo 16.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 33 Inc. g) **existan razones justificadas para la adquisición por razones técnicas o urgencias impostergables**. Avalado en este Inciso., considerando en la situación se encuentra dicho asentamiento, y por justificativas más arriba indicados por que se fundamentan las razones de la urgencia, para la PERFORACION DE POZO con todos los equipamiento, tanque elevado, cercado perimetral en el Bº Santa Teresa.----------

Que, Sr. Intendente ante tal situación esta Unidad Operativa, dictamina realizar un llamado por la vía de la Excepción, PARA LA PERFORACION DE POZO, EQUIPAMIENTO-TANQUE-CERCADO PERIMETRAL en el Bº Santa Teresa del Km 32, con los argumentos de conocimiento público y acuerdo con la ley de contrataciones que nos faculta a realizar a fin de proporcionar una solución definitiva a la problemática.----------

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Und Oper de Contratacion

Abog. Orlando Diosnel Fernández Aquino
Encargado U.O.C.